

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 2204

CONCÓN, 26 JUN 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3.210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3.303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Decreto Registrado N°3.009, de fecha 4 de octubre de 2023, donde se nombra a contar del 3 de octubre de 2023, en calidad jurídica titular, escalafón auxiliar, grado 16 a don Juan Vilches Guerra, asignado a cumplir funciones de conductor en el Departamento de Operaciones.
12. Correo electrónico de fecha 24 de junio de 2024, del Administrador Municipal dirigido a la Directora (S) de Gestión de Personas, en donde por orden del Sr. Alcalde, se ordena incorporar dentro de las funciones del funcionario Sr. Juan Vilches Guerra, la de operador de maquina bacheadora.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE, a las labores del funcionario D. Juan Vilches Guerra, RUN: [REDACTED] calidad jurídica titular, escalafón auxiliar, grado 16° asignado al Departamento de Operaciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes, la función de operador de la maquina bacheadora.
2. NOTIFÍQUESSE, el siguiente Decreto por la secretaría Municipal de forma personal o al domicilio particular registrado por la Dirección de Gestión de Personas.
3. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

MARIA LUCIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL.
• DIMAO
• GESTIÓN DE PERSONAS.
• REGISTRO SIAPER.
• INTERESADO

ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		25 JUN 2024